

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2016

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, habiendo escusado su asistencia el Concejales D. Mario López Palomeque, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que corresponde concretamente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de octubre de 2016.

2º Acuerdo si procede relativa a la novación contractual de empleados municipales. A continuación se dio lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo a la propuesta del Concejales Delegado de Deportes sobre la modificación voluntaria del contrato de trabajo para la reducción del número de horas, pasando de 27 horas semanales a 20 horas semanales del contrato fijo discontinuo a tiempo parcial, motivando dicha propuesta el trabajador en base a motivos de salud y por recomendación médica.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe favorable emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos que obra en el expediente, por unanimidad acuerda la novación contractual con la aceptación voluntaria de pasando de contrato fijo discontinuo a tiempo parcial de 27 horas semanales a un contrato fijo discontinuo a tiempo parcial de 20 horas semanales. El nuevo contrato surtirá efectos desde el día 2 de noviembre de 2016.

3º Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del contrato menor de suministro de películas para su proyección en el Centro Cultural. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se somete a aprobación de esta Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de suministro señalado, por un importe de 17.939,00 € más 3.767,19 € de IVA, según presupuesto presentado por Manuel Osorio Palazuelos, pues aunque se trata de un contrato menor en función de su importe, dicho importe supera, con inclusión del IVA, los 18.000,00 euros, de forma que la aprobación del gasto es competencia de esta Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de suministro de películas para su proyección en el Centro Cultural a Manuel Osorio Palazuelos, por un importe de 17.939,00 € más 3.767,19 € de IVA.

4º Acuerdo, si procede, relativo a la devolución de la fianza prestada por Manuel Osorio Palazuelos en el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro de películas para su proyección en el Centro Cultural. A continuación se dio lectura a la instancia presentada por D. Manuel Osorio Palazuelos en la que solicita la devolución de la fianza depositada por importe de 2.169,50 euros, por el contrato de suministro de películas.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe favorable que obra en el expediente, por unanimidad acuerda: Devolver a D. Manuel Osorio Palazuelos, la fianza depositada por importe de 2.169,50 euros, por el contrato de suministro de películas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo doce horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 31 de octubre de 2016.